

17 AGO 2022 PM 5:01

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0101

Petición

17 de agosto de 2022

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

 El Proyecto del Senado 880 (en adelante, P. del S. 880) tiene como propósito establecer el "Fondo Especial para la Igualdad Social" como un fondo permanente que tenga la encomienda de sufragar obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico; otorgarle prioridad en sus asignaciones a la atención de las necesidades de las comunidades marginadas, los grupos poblaciones más vulnerables e incrementar las asignaciones para entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria que ofrezcan servicios directos a la ciudadanía. A tales fines, actualmente la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza (en adelante, Comisión Especial) se encuentra realizando el estudio y análisis de la pieza legislativa.

El pasado 1ro de junio de 2022, la Comisión Especial celebró una vista pública en conjunto con la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Adicción y Salud Mental para discutir el P. del S. 880. Como invitados a deponer estuvo el Instituto de Desarrollo de la Juventud (IDJ), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP). En dicha vista pública se le solicitó a OGP que entregara a la Comisión Especial en el término de cinco (5) días, el listado de los miembros que componen la Comisión creada mediante la Ley 84-2021 y el desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados para el pasado año fiscal.

La Comisión Especial ha realizado varias gestiones para que OGP provea la información solicitada desde el 1ro de junio del año en curso, sin embargo, todas han resultado infructuosas. Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, que

someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP), LCDO. JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA:

- Listado de los miembros que componen la Comisión creada bajo la Ley 84-2021.
- Desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados el pasado año fiscal.
- Indicar el presupuesto asignado para el año fiscal en curso.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ